

Política



Maiorga Ramírez, Marisa de Simón, Mikel Buil, Bakartxo Ruiz y Uxue Barkos (de espaldas), en la Mesa y Junta de Portavoces del pasado día 16 en el Salón de Plenos del Parlamento. Hoy el pleno se celebrará con una disposición similar por la distancia de seguridad. Foto: Parlamento de Navarra

ACTIVIDAD

LA CÁMARA ESTUDIA LEVANTAR MEDIDAS

●●● **Control parlamentario.** Además del pleno de convalidación de decretos, el Parlamento acogerá hoy una sesión de Mesa y Junta que, sobre todo, evaluará las medidas tomadas durante el primer periodo de cuarentena y examinará si hace algún cambio. Desde el lunes 16 de marzo, la Cámara tiene toda la actividad, salvo la Mesa y Junta, paralizada. En los últimos días, varios son los grupos que han pedido al presidente, Unai Hualde, que se revisen las medidas para permitir un mayor control parlamentario, hoy casi inexistente. Pero en esto también hay discrepancias. Mientras Navarra Suma está muy interesado en retomar la actividad, hay quienes como el PSN creen que el Parlamento ya tiene, hoy, capacidad para saber de mano del Gobierno cómo está yendo la gestión, más allá de que ahora mismo los servicios jurídicos permiten que se celebren todo tipo de sesiones, siempre que se justifique su urgencia y pertinencia y se respeten las medidas sanitarias recomendadas.

EL PARLAMENTO RETOMA PARTE DEL CONTROL AL GOBIERNO CON EL PLENO DE CONVALIDACIÓN DE LOS DECRETOS

- Tras quince días de cierre, será una sesión atípica, presencial y con el voto de los grupos delegado en los portavoces
- El Ejecutivo tendrá apoyo unánime, pero comienzan a aflorar los recelos

✎ A. Irisarri

PAMPLONA – Tras quince días de cierre casi total, el Parlamento de Navarra vuelve a abrir sus puertas. Será para acoger el pleno que convalidará los dos primeros decretos forales aprobados por el Gobierno de Navarra, dotados con un fondo de contingencia de más de 100 millones de euros y que ponen en marcha una serie de medidas de urgencia en todos los ámbitos (laboral, económico, social, fiscal, en materia de vivienda...) para afrontar la crisis del coronavirus.

Pero no será, ni mucho menos, una sesión como las de siempre, como

la que pudo celebrarse el 12 de marzo, cuando ya se presentaba el tsunami que estaba por venir pero no se había decretado todavía ninguna medida de confinamiento. El Parlamento acogerá, en su hemiciclo, una sesión muy reducida, únicamente con tres miembros de la Mesa (el presidente, Unai Hualde, y los dos secretarios, Maiorga Ramírez y Juan Luis Sánchez de Muniáin), los portavoces parlamentarios de los grupos y tres representantes del Gobierno: la presidenta, María Chivite, y los dos vicepresidentes, Javier Remírez y José María Aierdi. Sin público, ni medios de comunicación, con medidas de distanciamiento, y con un

guion reducido a lo esencial. Todas las medidas de seguridad posibles para tratar de compensar el hecho de que el Parlamento no puede realizar un pleno telemático porque no dispone de la infraestructura tecnológica suficiente.

DISCREPANCIAS EN EL HORIZONTE El desarrollo de la sesión está claro. El pleno arrancará a las nueve y cuarto con la intervención de Chivite. La presidenta no tiene límite de tiempo para defender los dos decretos; el de la semana pasada, que dispone un fondo de contingencia de 100 millones –gracias, en parte, al superávit de años anteriores–; y el del miércoles, que establece otra remesa de medidas en materia de contratación pública, fiscalidad –con el aplazamiento de obligaciones para 25.000 pymes y autónomos– y vivienda. Luego será el turno de los grupos, que pueden intervenir por 15 minutos. Y, al final, será turno de convalidarlos. Se da por hecho que ningún partido se va a desmarcar del apoyo en bloque al Gobierno: todavía continúa el shock de saberse ante una situación

sin precedentes que exige unidad de acción. Además, los decretos, por su carácter excepcional, no se pueden enmendar.

Otra cosa es lo que pase la semana que viene. Lo más normal es que, tras convalidar los decretos, los grupos soliciten que se active el mecanismo para convertirlos en leyes forales. El ordenamiento jurídico navarro permite convertir decretos forales en leyes por el trámite de urgencia. Es una medida para dotar al texto de todas las garantías frente al Tribunal Constitucional. El mecanismo exige que se convoque otro pleno, específicamente, para que pasen a ser leyes forales. Ahí es donde se prevé que afloran ya las primeras discrepancias públicas en torno a una crisis que, *sottovoce*, ya se están produciendo.

La Mesa y Junta que sucederá hoy al pleno fijará para la semana que viene la sesión que convertirá en leyes los decretos, lo que permitirá presentar enmiendas. Se pueden diferenciar tres posturas. Por un lado, esta crisis ha servido para reforzar todavía más a los partidos que sustentan al

Gobierno. PSN, Geroa Bai, Podemos e I-E, firmantes del acuerdo programático pero que aprobaron los Presupuestos tras semanas de tirantezas con I-E, han hecho piña y van a una. EH Bildu, por su parte, está en desacuerdo con cómo está asumiendo el Gobierno algunas directrices de Madrid. Por ejemplo, creen que el mando único está haciendo menos eficientes los recursos de Navarra, a la que han llegado militares para desinfectar zonas comunes pero que tiene a sus bomberos con menos actividad que nunca.

Y Navarra Suma, cuyas tres patas –UPN, PP y Ciudadanos– van cada día más por libre, se enfrenta a un doble dilema. Por un lado, el de ir progresivamente haciendo cada vez más oposición, con Esparza firmando comunicados y vídeos en los que ya exige más explicaciones al Gobierno. Postura que al mismo tiempo hay que entender en clave interna, con un congreso de UPN aplazado en principio al 26 de abril, y con el temor de si potenciales rivales no estarán teniendo más exposición en esta crisis. ●

LAS PRINCIPALES MEDIDAS RECOGIDAS EN LOS DECRETOS

DECRETO FORAL 1/2020

100

MILLONES PARA LA CRISIS

El Gobierno aprobó, la semana pasada, un fondo de contingencia de 100 millones para afrontar los primeros gastos sanitarios y de personal.

40

MILLONES EN AVALES

El Ejecutivo aumentó, en los Presupuestos, en diez millones la partida correspondiente a la concesión de avales a empresas.

30

MILLONES EN PRÉSTAMOS

De la misma manera, también se

amplió en 15 millones la partida correspondiente a la concesión de préstamos a las empresas por parte de corporaciones públicas.

● **Disponibilidad máxima.** El Gobierno dispuso la posibilidad de cambiar el calendario y el puesto de los profesionales de Osasunbidea para garantizar la prestación del servicio.

● **Listas.** El decreto establece que, en cualquier nivel que sea requerido, se podrá contratar de las listas de Osasunbidea. Además, se flexibilizan las compatibilidades para incorporar profesionales que prestan sus servicios en otros ámbitos.

● **Personal jubilado.** La llamada del Gobierno también se extiende al personal jubilado, que el decreto permite contratar en este caso de extrema gravedad. El Colegio de Médicos hizo un llamamiento que respondieron casi 200 facultativos, más de un tercio jubilados, y el resto médicos que no se dedican a trabajos asistenciales o liberados sindicales.

DECRETO FORAL 2/2020

● **Plan de choque en vivienda.** En su segundo decreto, aprobado el miércoles, el Gobierno lanzó un ambicioso

plan de choque para la vivienda de alquiler. La premisa es que todos aquellos que se hayan quedado en paro por esta crisis o hayan visto muy mermados sus ingresos, puedan acogerse a los programas David y Emanzipa de ayuda al alquiler, sin límite de edad. Además, se refuerzan las ayudas máximas para el alquiler protegido (de hasta el 75%) y se plantea una moratoria de tres meses para los que no reciben ayuda.

25.000

● **AUTÓNOMOS BENEFICIADOS.** En el plano fiscal, el segundo decreto foral incluye un aplazamiento del pago de obligaciones para pymes y autónomos (sobre todo IVA y pagos a cuenta de IRPF) de los dos primeros trimestres del año, lo que se estima que beneficia a 25.000 pequeños empresarios. El impacto, calcula el Gobierno, sería de 27 millones.

● **Renovación de contratos.** Se agiliza la administración para evitar demoras burocráticas y se renueva la contratación de varios contratos sanitarios y en materia de Derechos Sociales.

Autónomos apoyan las medidas del Gobierno pero las ven "insuficientes"

CEN y Cámara de Comercio valoran positivamente los cambios fiscales aprobados por el Ejecutivo foral

PAMPLONA – La Asociación de Trabajadores Autónomos de Navarra (ATA) apoya las nuevas medidas aprobadas este miércoles por el Gobierno de Navarra, aunque las encuentra "insuficientes".

Su presidente, Juan Carlos Equiza, señala en un comunicado que son necesarias medidas "excepcionales, útiles y rápidas que garanticen la liquidez, especialmente a los empresarios autónomos, para evitar su quiebra inmediata y que puedan mantener la actividad protegiendo el empleo".

Subraya al respecto que, una vez superado el estado de alarma, deben estar "preparados para volver a recuperar lo antes posible la actividad económica".

Por su parte la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y la Cámara Comercio valoran "muy positivamente" las últimas medidas fiscales aprobadas por el Gobierno foral. En un comunicado de estas organizaciones posterior al que publicó ayer este periódico, destacan que "el principal problema al que se enfrentan las empresas es la falta de liquidez" como consecuencia de encontrarnos con la actividad económica se paralizada "en gran medida".

Añaden que la liquidez se consigue "allegando fondos con rapidez a las empresas –como créditos y avales–; pero también se logra de una manera muy efectiva mediante moratorias o aplazamientos de pagos de impuestos y cotizaciones", en la línea de lo que ha aprobado el Gobierno. Además, también comparten los criterios de la autoridad laboral para la tramitación de los ERTE "para evitar despidos". – *Diario de Noticias*